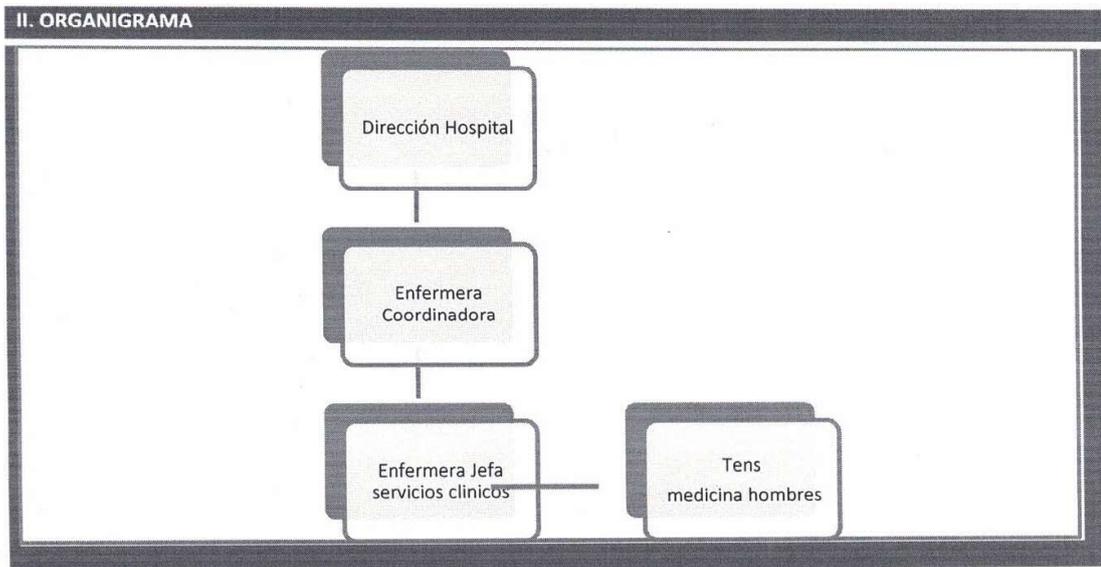


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior en Enfermería o Auxiliar Paramédico de Enfermería para servicios clínicos hospitalizados.
Establecimiento	Hospital San Francisco de Llay Llay
Grado	22°
Remuneración bruta	\$ 699.136.- total haberes incluye asignación de turnos
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata 3º turno
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	EU. Marcela Pasten



III. OBJETIVO DEL CARGO

Atención directa a pacientes en servicios clínicos hospitalizados, área principal de desempeño servicio de medicina, entregando atención integral con trato de excelencia, calidad y seguridad, en sistema de turnos. Con disponibilidad y disposición a trabajar en funciones de TENS en diferentes áreas del hospital de ser necesario.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Conocer y ejecutar protocolos y normas vigentes en el hospital según sus competencias.
- Control y Registro de signos vitales.
- Aseo y Confort del paciente.
- Administración de Medicamentos por diferentes vías.
- Asistir a Enfermero o medico según necesidad.
- Traslado de pacientes a diferentes servicios internos por exámenes.
- Reforzar las indicaciones y educación impartidas por los Profesionales a los pacientes y familiares, según corresponda.
- Realizar todas aquellas acciones de salud que le sean solicitadas, de acuerdo a las normas preestablecidas, por el profesional médico o enfermera según sea el caso.
- Recibir y entregar turno del servicio en forma oral y escrita.
- Desarrollar el trabajo ordinario y extraordinario que su supervisor le asigne.
- Realizar aseo terminal de su unidad de trabajo en forma diaria y calendarizada por jefe directo, y/o según necesidad de servicio.
- Manejar sistemas computacionales internos para trabajo administrativo correspondiente.
- Cumplir con registros y estadísticas del servicio solicitados por jefatura.
- Mantener stock de equipamientos inventariados en el servicio.
- Mantener stock de insumos de su unidad de trabajo.
- Limpiar materiales y equipos cada vez que sea necesario según el grado de uso.
- Informar a jefe directo toda situación que escape de las normas y reglamentos de su servicio.
- Participar en reuniones clínicas y administrativas que la jefatura le cite.
- Participar en comisiones que le sean asignadas por la Directora o su jefatura directa.
- Actuar de acuerdo a las políticas y reglamentos del servicio
- Mantener buen trato con los pacientes, compañeros y superiores; favoreciendo el buen clima laboral.
- Usar uniforme correctamente limpio y ordenado.
- Asistir a capacitaciones programadas y extra programáticas.
- Cumplir con normas administrativas de ingreso al establecimiento.
- Efectuar presentación de pacientes a profesionales según necesidad de procedimientos de mayor complejidad y riesgo.
- Registrar en forma completa y según norma a los pacientes atendidos y sus procedimientos realizados en registros existentes.
- Tener la disposición de asistir en otros servicios según carga laboral, y siempre que no desatienda su unidad de trabajo.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N° 9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	I)	Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o.
	II)	Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o
	III)	Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación de curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA	Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
--	--

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título de Técnico Nivel Superior ; O Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; O Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, inscrito en la Superintendencia de Salud.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia de 2 años en sector público o privado en servicios de medicina o urgencia.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Exigible Curso IAAS vigente o Curso Precauciones estándar para profesionales de la salud (menos de 5 años) Exigible Curso de RCP vigente (menos de 5 años) Deseable Curso de calidad o acreditación en salud Deseable Curso procedimientos de enfermería y rol del TENS Deseable Curso manejo paciente psiquiátrico Deseable Curso de Salud Familiar

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento en Manejo de Fleboclisis y farmacología básica.
- Conocimiento en Manejo de Oxigenoterapia.
- Conocimiento en Manejo parámetros normales ciclos vitales.
- Conocimiento de sintomatología básica y sus complicaciones.
- Conocimiento de RCP básico.
- Conocimiento de toma Electrocardiograma.
- Conocimiento de prevención de infecciones asociadas a la atención de salud en su labor
- Manejo computacional a nivel usuario.
- Conocimiento en DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo Ley 18.834.
- Conocimiento en DFL 1 de 2005 del Ministerio de salud, texto refundido, coordinado y sistematizado del DL 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N°18.469.
- Conocimiento en Ley 18.575 orgánica constitucional de bases de administración del Estado
- Conocimiento en Ley 19.880 de procedimientos administrativos Conocimiento en Ley

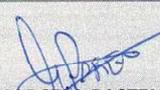
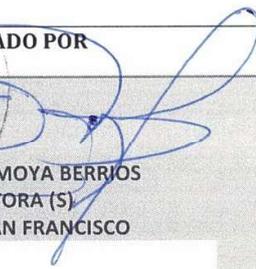
VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2 Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2 Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Enfermera Jefa de servicios Clínicos
Equipo de Trabajo directo	Equipo de enfermería, y equipo de salud que se desempeña en servicios clínicos
Clientes internos	Equipos que se desempeñan en las diferentes áreas de servicios de apoyo, clínicas y administrativas
Clientes externos	Familiares, pacientes
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	En servicios clínicos todos los materiales, insumos y equipos asociados a la atención.

REVISADO POR	 APROBADO POR	FECHA
 EU. MARCELA PASTEN ENFERMERA JEFA SERV. CLINICOS HOSPITAL SAN FRANCISCO	 MAT. DORYS MOYA BERRÍOS DIRECTORA(S) HOSPITAL SAN FRANCISCO	DICIEMBRE 2020